



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

156/86

Salta, 30 de julio de 1986.
Expediente Nº 12.121/86.-

VISTO:

La solicitud presentada por el Dr. Valois Miguel Angel Medina D.N.I. Nº 7.238.725 en el sentido de que se autorice su adscripción a la cátedra Enfermería Quirúrgica perteneciente al tercer año, primer cuatrimestre de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de dar cumplimiento al primer párrafo del punto 3) de la Resolución Rectoral Nº 504/84, es necesario designar una Comisión integrada por el profesor encargado de la asignatura en cuestión y profesores de cátedras afines.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias
LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Designar la Comisión Ad-Hoc, que entenderá acerca de la adscripción solicitada por el Dr. Valois Miguel Angel Medina a la cátedra Enfermería Quirúrgica de régimen cuatrimestral correspondiente al tercer año de la Carrera de Enfermería de esta Facultad e integrar la misma con profesores que se detallan a continuación en un todo de // acuerdo con lo reglamentado por el primer párrafo del punto 3) de la Resolución Rectoral Nº 504/84.

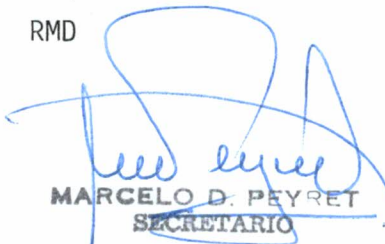
- Lic. Bárbara H. de SALIM
- Lic. Liliana RAMOS de CICALA
- Enf. Mercedes Margarita BAZAN VARGAS
- Lic. Nora PALAVECINO de MACHADO

ARTICULO 2º.- Disponer que la Comisión designada por el Artículo anterior, regirá su accionar de acuerdo con lo establecido en el segundo párrafo del punto 3) y los puntos 4), 7) y 9) de la Resolución Rectoral Nº 504/84.

ARTICULO 3º.- Hágase saber al interesado, docentes intervinientes y Dirección General Académica para su toma de razón.-

smq

RMD


MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO




LILIANA RAMOS de CICALA
DECANO